

**ACUERDO DEL TRIBUNAL TÉCNICO ESPECIALISTA EN
GESTIÓN DE PROYECTOS Y PROGRAMAS DE I+D+i EN LOS
SECTORES AGROALIMENTARIOS. CAPTACIÓN DE FONDOS Y
GESTIÓN DE CONVOCATORIAS**

De conformidad con lo dispuesto en la Resolución de 13 de octubre de 2020 (DOE núm. 201, 16 de octubre de 2020), del Presidente del CICYTEX por la que se convoca proceso selectivo para la constitución de listas de espera de personal técnico y de gestión de servicios en el CICYTEX, especialidad técnico especialista en “Gestión de proyectos y programas de I+D+i en los sectores agroalimentarios. Captación de fondos y gestión de convocatorias” y según establece en la base séptima apartado uno, una vez resuelto la fase de concurso, este Tribunal:

ACUERDA

Primero: Hacer público el listado de puntuaciones de la fase de concurso.

Segundo: Otorgar a los aspirantes un plazo de cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este acuerdo, para presentar las alegaciones que estimen pertinentes, las cuales no tendrán carácter de recurso.

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL
Mérida, 14 de mayo de 2021

Fdo: Raquel García Mateos